



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 544
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 08/08/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°913, de fecha 08 agosto 2019, Alcalde Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°104, de fecha 08 agosto 2019, Directora Secplam.
- Memorándum N°016, de fecha 03 agosto 2019, Encargado Departamento de Adquisiciones.
- Decreto alcaldicio N° 493 de fecha 19-08-2019, Aprueba Bases Administrativas.
- Ficha de Licitación N° 3704-37-LE17, **Adq. Actualización de Pladeco I.M. Cabo de Hornos**
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-37-LE18.
- Informe comisión evaluadora N° 3704-37-LE18.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, NUEVO SIGLO CONSULTORES SPA Rut: 76.207.454-0, por la compra de proyecto "**Adq. Actualización de Pladeco I.M. Cabo de Hornos**", según lo detallado en las bases administrativas, Anexos y bases técnicas de la licitación pública 3704-37-LE18 confeccionada por la Secretaría de Planificación Municipal, al mejor evaluado en el informe de la comisión evaluadora y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

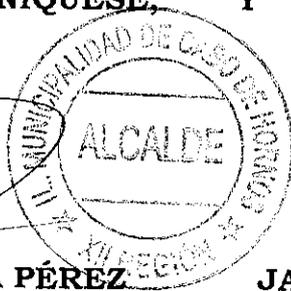
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
214.05.62			PROGRAMA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	\$ 17.990.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PDV/ASC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones